

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE:

- Peligroso para los animales domésticos, fauna y flora silvestre.
- No permitir animales en el área tratada.
- No contaminar ríos, estanques o arroyos con los desechos o envases vacíos.
- No contaminar las fuentes de agua con los restos de la aplicación o sobrantes del producto.
- Respetar una banda de no aplicación hacia cuerpos de agua de al menos 10 metros.
- El aplicador debe emplear todas las medidas necesarias para controlar la deriva.
- En caso de derrames, el producto debe ser recopilado inmediatamente y dispuesto en un lugar seguro a fin de evitar su lixiviación hacia aguas subterráneas.

INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

CRECIGIB 40 SG es un regulador de crecimiento hormonal que estimula el crecimiento de las células, actuando en los procesos fisiológicos y morfológicos de las plantas.

Modo de empleo: Calibrar el equipo de aplicación, disolver previamente los gránulos de **CRECIGIB 40 SG** en una cantidad reducida de agua. Agregar luego el volumen de agua a emplearse en el cultivo. Aplicar uniformemente con equipos de aspersión terrestre o por inmersión. Se recomienda usar el agua a pH entre 5.5 a 6.5. Las soluciones de **CRECIGIB 40 SG** deben utilizarse el mismo día de su preparación. No aplicar en días con probabilidades de lluvia.

FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN: Se recomienda realizar hasta 02 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 5 a 7 días en el cultivo de vid.

PERÍODO DE REINGRESO

No ingresar a las áreas tratadas sin ropa de protección adecuada durante las primeras 12 horas después de la aplicación.

COMPATIBILIDAD

Es compatible con la mayoría de los plaguicidas de uso común, sin embargo, se recomienda hacer una prueba de compatibilidad antes de usarse. No mezclar con productos de fuerte reacción alcalina.

FITOTOXICIDAD

CRECIGIB 40 SG no es fitotóxico en el cultivo recomendado cuando es aplicado de acuerdo a las instrucciones de uso listadas en la etiqueta.

RESPONSABILIDAD CIVIL

El titular de registro garantiza que las características físico químicas del producto contenido en este envase, corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para lo fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo a las condiciones e instrucciones dadas. Si requiere mayor información comuníquese con el titular de registro o con el distribuidor del producto.

“CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO”

CULTIVO	OBJETIVO	MOMENTO DE APLICACIÓN	DOSIS g/200 L	P.C. (días)	L.M.R. (ppm)
VID	Para incrementar el diámetro de las bayas y longitud del racimo.	Aplicar cuando las bayas alcancen 10-14 mm de diámetro.	10	N.A.	N.A.

PC: Periodo de carencia (días)

LMR: Límite máximo de residuos expresados en ppm.

N.A.: No aplica

